

RESOLUCIÓN “C.D.” N° 083/13

PARANÁ, 18 ABR 2013

VISTO el EXP_FCECO-UER N° 424/12; la nota elevada por el Sr. Decano de la Facultad, Cr. Andrés Sabella, mediante la cual solicita se conforme una Comisión Especial para analizar distintas adecuaciones del Plan de Estudios de la carrera de Contador Público 2008; Resolución N° 240/12; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 240/12 de fecha 24/10/12, se aprobó la conformación de una Comisión para el análisis de la implementación del Plan de Estudios de la carrera de Contador Público 2008.

Que, en vista al análisis pormenorizado que surge del Informe Final elevado por la Comisión antes mencionada, se evidenciaría la necesidad de adecuaciones en el Plan de Estudios 2008 de la carrera de Contador Público.

Que por ello, el Sr. Decano solicita la conformación de una Comisión Especial integrada por los miembros de la Comisión de Enseñanza del Consejo Directivo, los docentes designados por Resolución N° 240/12, y los Jefes de Departamentos Docentes para que en el término de 45 días eleven un informe con las adecuaciones que consideren necesarias.

Que la Comisión de Enseñanza, en Despacho de fecha 11/04/13, expresa: “Visto, se sugiere hacer lugar a lo solicitado por el Sr. Decano para conformar una Comisión Especial para analizar distintas adecuaciones del Plan de Estudio de la Carrera de Contador Público 2008”.

Que en reunión plenaria se decide, por unanimidad de los miembros presentes, aprobar el referido Despacho.

Que es facultad de este Cuerpo resolver sobre el particular.

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Conformar una Comisión Especial que tendrá a su cargo analizar distintas

RESOLUCIÓN “C.D.” N° 083/13

adecuaciones del Plan de Estudios de la carrera de Contador Público 2008, a ser integrada por:

- Prof. AGUADO, Laura Cristina
- Dr. ARIAS, José Ángel Miguel
- Cr. CAROT, Enrique
- Prof. COLOMBO, María Mercedes
- Cr. COZZI, Daniel Emilio
- Cra. FRANCISCONI, Alina María
- Cr. GALIZZI, Jorge Luis
- Sr. HERBEL, David Emanuel
- Cr. KAMLOFSKY, Juan Ramón
- Dr. MARCHESI, Marcelo Javier
- Cr. MATHIEU, Mario Francisco
- Cr. MUANI, Eduardo Ramón
- Cr. PACHER, Miguel Angel
- Sr. RÍOS, Gabriel Nicolás
- Cr. ROA, Eduardo Alberto
- Cr. ZACARÍAS, Luis Alberto

ARTÍCULO 2°.- Dejar debidamente establecido que la Comisión conformada por el artículo anterior, deberá elevar un informe en el término de 45 días, con las adecuaciones que considere necesarias respecto de la implementación del Plan de Estudios 2008 de la carrera de Contador Público.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese, elévese copia autenticada al Rectorado de la Universidad a sus efectos, notifíquese a quienes corresponda y cumplido archívese.

Edo.: Cr. Andrés Ernesto Sabella - Decano / Cr. Miguel Angel Pacher - Secretario del Consejo Directivo